

FECHA: 03/01/2018
EXPEDIENTE Nº: 858/2009
ID TÍTULO: 2500777

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universitat de les Illes Balears
Universidad solicitante	Universitat de les Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: El objetivo principal de la modificación solicitada es armonizar el paso de los estudiantes provenientes de bachillerato o equivalente al grado de matemáticas. A tal efecto se ha reestructurado completamente el primer curso. Se proponen asignaturas de fundamentos de matemáticas y de talleres de software y de problemas. Además, las asignaturas de primer curso con un mayor peso formativo pasan de 6 a 9 ECTS. Este cambio en primer curso ha implicado algunos cambios menores en los cursos siguientes, tanto a nivel de organización temporal de las mismas como de distribución

entre módulos. Otro objetivo ha sido la mayor definición de contenidos del módulo de Modelización, siguiendo las sugerencias de los sucesivos informes de seguimiento. En algunos módulos las asignaturas se han cambiado de nombre para hacerlas más coherentes con el contenido, y algunas asignaturas han cambiado de módulo. Así, la asignatura de Algoritmos Discretos (que se denominará simplemente Algorítmica) ha pasado al módulo de Informática, y la de Introducción a la Optimización ha pasado al módulo de Métodos Numéricos (con nueva denominación: Métodos Numéricos y Optimización). Asimismo, se ha reorganizado la oferta de asignaturas optativas propias de la titulación y se ha añadido un módulo formado por asignaturas que se imparten en la Facultad de Economía y Empresa. La asignatura de Inglés (ahora denominada English for Engineering) ha cambiado de carácter obligatorio a optativo. Cabe notar que la normativa propia de la Universidad (Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la UIB) establece diferentes opciones para alcanzar el nivel de inglés requerido equivalente al B2 del MECR (véase aptdo. 5.1.a, tercer párrafo, de la memoria de verificación) para la obtención del grado. En esta misma línea, se ha eliminado la competencia TG4, correspondiente a la lengua inglesa, puesto que dicha competencia ya queda asegurada por la normativa propia de la Universidad. Para simplificar la asignación de competencias, la anterior competencia TG14 ha pasado a ocupar el lugar de la TG4. A estos cambios hay que añadir que los contenidos de todas las asignaturas del grado han sido revisados, teniendo en cuenta la experiencia de estos años, así como la asignación de competencias a módulos, corrigiendo algún error existente. Por último, se han concretado las ponderaciones en los sistemas de evaluación, que aparecían en blanco en la anterior memoria verificada.

1.1. - Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: Se ha añadido el código ISCED.

1.2 - Descripción de créditos en el título. Descripción del cambio: Se han reducido en 6 los créditos de formación básica, pasando a ser obligatorios.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Se ha actualizado el enlace a la nueva normativa de permanencia de la Universidad, así como el número mínimo de créditos matriculados por curso, pasando de 3 a 6.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: En el apartado de Objetivos se ha eliminado la referencia a los itinerarios de matemáticas para la industria y las finanzas y matemáticas para la enseñanza.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado. Descripción del cambio: Se ha eliminado la competencia TG4, pasando a ocupar su lugar la que anteriormente estaba etiquetada como TG14.

4.1 - Sistemas de información previo. Descripción del cambio: El apartado de "Sistemas de información previo a la matriculación" se ha actualizado siguiendo la normativa actual de la Universidad.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Se ha actualizado la normativa vigente. Además, se ha descrito el procedimiento de entrevista de la vía de acceso de mayores de 40 años tal y como se nos ha indicado en el informe desfavorable de 10 de octubre de 2017.

4.3 - Apoyo a estudiantes. Descripción del cambio: Se ha actualizado siguiendo la normativa actual de la Universidad.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Se ha actualizado siguiendo la normativa actual de la Universidad. Se han especificado los requisitos para el reconocimiento de prácticas externas extracurriculares.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: * Se ha eliminado texto que aparece actualmente en la sección 5.1 para evitar repeticiones y por ser fuente de errores. Se han corregido las discrepancias indicadas en el informe desfavorable de 10 de octubre de 2017. * Se ha reestructurado el primer curso para hacerlo más realista respecto del perfil de ingreso de los estudiantes. * La reestructuración de primer curso ha supuesto que algunas asignaturas cambien de curso/semestre de impartición * Algunos módulos han sido reestructurados (ver punto 5.5) * La asignatura de inglés pasa a asignatura optativa (ver apdo. 5.1.a de la memoria) * Se ha asignado la competencia TG4 a tres módulos. * Las competencias específicas se han reasignado teniendo en cuenta los cambios introducidos en las asignaturas. * Se ha añadido el apartado 5.1.d, con la descripción del proceso a seguir por los alumnos que están cursando actualmente el Grado. * Se ha actualizado siguiendo la normativa actual de la Universidad el apartado 5.1.g relativo a planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida. Y se clarifica nuevamente la lista de universidades con convenio específico en el Grado de Matemáticas tal y como se solicita en el informe desfavorable de 10 de octubre de 2017.

5.4 - Sistemas de evaluación. Descripción del cambio: * Se han añadido sistemas de evaluación específicos para al TFG.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: * Se ha reestructurado el módulo de Modelización según sugerencias de los informes de seguimiento.* Se han eliminado los módulos optativos propios de la titulación, pasando la optatividad a estar formada por ampliación de los módulos obligatorios o por asignaturas de otros grados de la

UIB. * El módulo de F. Complementaria se ha rehecho completamente con las nuevas asignaturas de primer curso. * Se han revisado los contenidos y resultados de aprendizaje de todos los módulos y corregido las deficiencias indicadas en el informe desfavorable de 10 de octubre de 2017. * Algunas asignaturas cambian de módulo, lo que ha supuesto una reorganización de competencias, que a nivel global del grado se mantienen iguales. * Se han concretado las ponderaciones en los sistemas de evaluación, que no aparecían en la anterior memoria verificada.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se han actualizado los datos con el personal académico actualmente dedicado al título.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: Se ha actualizado el catálogo de recursos materiales disponibles.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos. Descripción del cambio: Se ha rebajado de 33 a 25 la tasa de graduación prevista. Se han aportado datos de los primeros años de implantación del grado motivando este cambio.

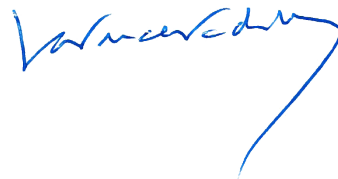
11.1 - Responsable del título. Descripción del cambio: Se han actualizado los datos.

11.2 - Representante legal. Descripción del cambio: Se han actualizado los datos.

11.3 – Solicitante. Descripción del cambio: Se han actualizado los datos.

Madrid, a 03/01/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo